



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 283.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS CON LA EMPRESA NEOURBAN EAS Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA RESPECTIVA

Asunción, 22 de abril de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 87/2025 del 7 de abril de 2025, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración adjudicar la contratación para la locación de inmuebles determinados con la empresa Neourban EAS y se autoriza al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a firmar contrato con la empresa respectiva;

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto N° 3248/2025 del 27 de enero de 2025, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en donde se tiene previsto el objeto de Gasto 251 – Alquileres de Edificios y Locales, en el cual está previsto el pago por Locación de Inmuebles, conforme al clasificador presupuestario.

Que la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 4 "Principios Rectores" expresa que la presente Ley se regirá por los siguientes principios: inciso c) Economía, Eficacia y Eficiencia: El Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que la misma Ley N° 7021/2022, en su artículo 86 establece que: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran a los procedimientos convencionales de contratación previstos en la presente Ley; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, están exceptuados de la aplicación de la presente Ley".

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 283.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS CON LA EMPRESA NEOURBAN EAS Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA RESPECTIVA

-2-

Que, por Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N° 112/2025 del 12 de marzo de 2025, el Director Administrativo hace referencia al proceso de Locación con la empresa Neourban EAS administradora del Edificio Mercurio – 2° Piso – Oficina 206, ubicado sobre Ayolas y Benjamín Constant, con RUC: 80137456-6 y el pago de las Expensas Comunes de la misma.

Que, por Dictamen N° 13/2025 del 19 de marzo de 2025, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar la contratación para locación de inmuebles determinados a la empresa Neourban EAS, establecida en el artículo 86 de la Ley N° 7021/2022.

Que el local propuesto para la locación, cuenta con el espacio físico, tamaño y ubicación adecuada para cumplir con las funciones y actividades de la Institución, además del precio económico; el mismo se halla en óptimas condiciones de infraestructura y cercano a los edificios principales de esta Cartera de Estado; además una posible ubicación más lejana de sus sedes principales, resultará muy onerosa para la Cancillería Nacional y demandaría en tiempo considerable la realización y cumplimiento de sus actividades funcionales.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 251, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2025 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2026.

Que, la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 51/2025 del 3 abril del 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Contratación para Locación de Inmuebles Determinados al siguiente locador:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 283.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS CON LA EMPRESA NEOURBAN EAS Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA RESPECTIVA

-3-

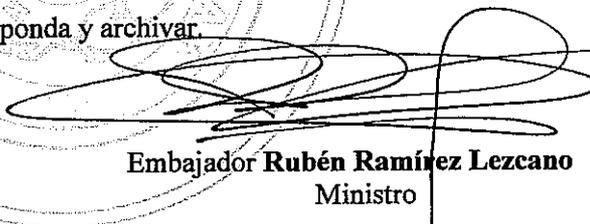
- **NEOURBAN EAS**, por un total de G. 26.000.000 (veintiséis millones de guaraníes), administrador del Edificio Mercurio, sito sobre Ayolas casi Benjamin Constant, donde funcionará parte del Departamento de Suministros, para el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026, por 12 meses.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas, a firmar el contrato con el locador detallado en el artículo precedente.

Art. 3° Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar la obtención de los Códigos de Contratación correspondientes.

Art. 4° Imputar las erogaciones autorizadas al Objeto de Gasto 251 –Alquileres de Edificios y Locales, para el año 2025 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2026.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____